

MINISTERIO DE ECONOMIA

24160 *ORDEN de 26 de septiembre de 1979 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao por jubilación por edad de don Javier de Abaitúa Imaz.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilarse con carácter forzoso con efectos del día 17 de octubre de 1979, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Bilbao don Javier de Abaitúa Imaz.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

24161 *ORDEN de 21 de septiembre de 1979 por la que se adjudica una vacante del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuerto en el aeropuerto de Santiago de Compostela.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para cubrir una vacante, por el sistema de provisión normal, en el aeropuerto de Santiago de Compostela, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuerto, por Orden 19893/79, de 25 de junio.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la vacante anunciada a don José Antonio Puente Miguez.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el funcionario afectado por el presente concurso diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones o cese de posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Aeropuertos Nacionales.

24162 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se hace pública la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que han obtenido el diploma de especialización en Instrucción de Control de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea (Real Decreto 2434/1977, de 23 de septiembre), se da publicidad a la relación de funcionarios de dicho Cuerpo que han obtenido el diploma de especialización en Instrucción de Control de la Circulación Aérea:

D. Francisco José Larrarte Garchitorea.
D. Salvador Vicente Marcé.
D. Luis Sánchez Ortiz.
D. Rafael Ruiz Gutiérrez.
D. Mariano González Collado.
D. Rafael Moreno Fernández.
D. Santiago Sáez Sánchez.
D. Víctor Begué Montañés.
D. Mariano Almeda Lacárcel.
D. Manuel Mena Peinado.
D. Fernando López Pérez.
D. Joaquín Moreno Carrera.
D. Jorge Cheli Briales.
D. Antonio Ramírez Valle.
D. Ignacio Sabater Campo.
D. José Miguel García Araújo.
D. José María Rodríguez Olmedo.
D. Agustín Nuero Valtierra.
D. Domingo Suárez Robaina.
D. Antonio Villuendas Andrés.
D. Francisco Reliegos Rodríguez.
D. Antonio Hernández Báez.
D. Luis Ignacio Solans Garrido.
D. Juan Almeda Reina.
D. Alberto Gimeno Corrochano.
D. Tomás López Morales.
D. Victoriano Martín Ortiz.
D. Rafael Ramis Belschaw.
D. José L. Maza de Lizana Rodríguez.
D. Antonio Arjona Martínez.
D. Juan Ramón Galán Martínez.
D. José Luis García del Hierro.
D. Francisco Javier Morillo López.
D. José María Fonseca González.
D. Ángel R. Sáenz Pérez.
D. Mateo Mascaró Tous.
D. Andrés Cabrera Cabrera.
D. Pedro A. González Canomanuel.
D. Rafael Benito Loste.
D. Vicente Roche Lidón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

23584 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la (Continuación.) relación de funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. (Continuación.)*

La disposición transitoria primera, cinco, b), de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, establece, en cuanto interesa a la presente Resolución, que en la Escala de Clasificación y Reparto se integran, automáticamente, los funcionarios de los actuales Cuerpos de Carteros Urbanos y de Repartidores de Telecomunicación.

Por otra parte, la Orden ministerial de 22 de mayo del corriente año regula en su norma tercera la forma en que se llevará a cabo la citada integración, que será por orden de fecha de nombramiento y mejor número de la promoción como funcionario de carrera en los Cuerpos de Correos o de Telecomunicación a los que pertenecían en el momento de la vigencia de la mencionada Ley, concretando el procedimiento a seguir en caso de coincidir las fechas de nombramiento de funcionarios de Correos y de Telecomunicación.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, hace pública la relación de funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, en la que constan número de orden, apellidos y nombre del funcionario, fecha de nacimiento, fecha de nombramiento en el Cuerpo a que se pertenecía a la entrada en vigor de la Ley 75/1978, situación administrativa en 31 de julio del presente año y número de Registro de Personal —A13TC— que corresponderá. Se demora la publicación del dato referente a tiempo de servicio dada la gran incidencia que en el mismo está teniendo el Decreto 610/1978, sobre reconocimiento de tiempos de interino o contratado.

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta relación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de agosto de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.